



Al contestar cite Radicado: INS-2-2025-02101	
Fecha y hora: 07/07/2025 07:15 PM	
Folio: Oficio de 1 folio(s)	
Anexos/Adjuntos: 0	
Código de Verificación: MDEBQA	



Bogotá D.C, julio 7 de 2025.

Señores

ORGANIZACIONES SINDICALES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

Asunto: Respuesta a derecho de petición No.INS-1-2025-01567.

Atentamente acuso recibo del derecho de petición referido en el asunto, mediante el cual solicitan información sobre diversos asuntos que corresponden a la misionalidad y operatividad del Instituto Nacional de Salud.

En relación con su solicitud, es importante señalar que la misma por su extensión ha requerido un proceso de elaboración, compilación y análisis riguroso de información en la misma proporción de asuntos allí referidos, de tal forma que ha tomado más tiempo del previsto, siendo necesario extender este proceso institucional para el otorgamiento de una respuesta de fondo a su petición.

En razón de lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el término para dar respuesta a su solicitud requiere ser ampliado.

En virtud de lo anterior, le informo que la respuesta a su petición será emitida a más tardar el 25 de julio de 2025.

Atentamente,

DIANA MARCELA PAVA GARZÓN

Directora general

Elaboró: Evelyn Romero – Asesora Jurídica Contratista – Dirección General

Revisó: Ingrid Vasquez Cely – Secretaria General (e)

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia